

El Ayuntamiento de Adra destinará la Playa de 'La Rana' para uso en exclusividad al baño y esparcimiento de perros y sus cuidadores durante todo el año, tras obtener los permisos necesarios por parte de la administración autonómica, un requisito indispensable para convertir en realidad esta iniciativa municipal.

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha destacado que con esta iniciativa "cumplimos un compromiso con las protectoras de animales y nos convertimos en un referente al ofrecer este servicio". A este respecto ha indicado que "la Playa de La Rana se convertirá en la tercer autorizada para uso canino durante todo el año en Andalucía". Este hecho permitirá, a su juicio, "generar nuevas posibilidades turísticas a nuestro municipio, ya que existe un sector de población que no quiere renunciar a viajar con sus animales de compañía."

Cortés ha explicado que la playa para perros "podrá utilizarse durante todo el año, puesto que se trata de una zona delimitada, fuera del núcleo urbano y presenta una afluencia casi nula de bañistas incluso en época estival". Además, ha recordado que la Playa de 'La Rana' no está catalogada como 'zona apta para el baño'.

Manuel Cortés ha explicado que a partir de este momento, el Ayuntamiento de Adra tomará las medidas necesarias para comenzar con la adecuación de la playa y su entorno para el correcto uso por parte de sus usuarios. Así, está prevista la instalación de papeleras, carteles informativos para un correcto comportamiento cívico de los propietarios de las mascotas, etc.

Características de la playa

La playa para perros contará con una longitud de 350 metros, que quedarán delimitados por un vallado, quedando debidamente señalizada para que no se pueda considerar una 'zona de baño'. Este tramo se encuentra ubicado a una distancia de 450 metros con respecto a la playa más próxima catalogada como 'apta para el baño', la Playa de "La Caracola", para garantizar así la salubridad de los bañistas.

Junto a ello, tal y como recoge la Ordenanza Municipal sobre Tenencia y Protección de Animales, los perros que accedan a esta playa deberán ir acompañados de un adulto mayor de edad, estar vacunados, desparasitados y dotados del correspondiente microchip.

El Ayuntamiento de Adra se compromete a mantener la playa en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad. Por su parte, los propietarios de los perros serán responsables de mantener la playa limpia y en perfectas condiciones higiénico-sanitarias. Así, quedará terminante prohibido asear animales en la playa, alimentarlos o dejar excrementos en la misma. Los propietarios estarán obligados a llevar las correspondientes bolsas para recogida de heces.